DECRETO REGISTRADO Nº 7 5 2 8

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución Nº6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- h) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).

DECRETO

1. AUTORÍCESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Depto. de Educación]		
N°	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Alejandra Suárez Vásquez		5	02-08-2021	06/08/2021

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

A ESPÍNOZA GODOY DMINISTRADOI SECRETARIO MUNICIPAL ALDE DEL SR. ALCALDE **DISTRIBUCION:** 1. MUNICITALIDAD DE CONCON Registro Siaper Dirección de Contro! Secretario Municipal Archivo D.A.E.Ma (031) Objetado Observado Revisação Interesado(a) FRV/MLEG/R/D/GGV/asv.